

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Pº de la Castellana, 19

28046 MADRID

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica, para su incorporación en los registros públicos de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **FUNESPAÑA, S.A.** ha acordado convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Almería el próximo día **25 de Junio de 2.009**, en primera convocatoria, en la Avda. Mediterráneo, s/n, **HOTEL HUSA GRAN FAMA** (junto C.C. Alcampo), Salón Generalife, a las 13'00 horas de su mañana, o, en su caso, el siguiente día 26 de Junio de 2.009, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Memoria e Informe de Auditoría de las Cuentas Propias de esta sociedad al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2.008, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Memoria e Informe de Auditoría de las Cuentas Consolidadas del Grupo liderado por FUNESPAÑA, S.A., correspondientes al ejercicio 2.008.

3.- Propuesta del Consejo de Administración en materia de Reparto de Dividendos y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2.008.

4.- Toma de conocimiento por la Junta General del Informe de la Comisión de Auditoría, del Informe de Gobierno Corporativo y del Informe preparado por el Consejo de Administración al amparo del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

5.- Informe sobre la política retributiva del Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A.

6.- Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General celebrada el 26 de Junio de 2.008, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y la Disposición Adicional 1ª, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de estos acuerdos.

Derecho de Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, a partir de

la publicación del presente Anuncio, estará en el domicilio social, a disposición de los Accionistas, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la documentación correspondiente a las Cuentas Anuales, Informes de Gestión, Memorias, Informes de Auditoría y Declaración de Responsabilidad de los Administradores, a que hacen referencia los Puntos 1 y 2 del precedente Orden del Día, tanto de las Cuentas propias como de las consolidadas y, además, los siguientes documentos:

- El Informe de Gobierno Corporativo.
- El redactado de los acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta General, sin perjuicio de que puedan ser modificados hasta la fecha de celebración de la Junta, cuando fuere legalmente posible.
- El Informe al que hace referencia el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
- El Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2.008.

Asimismo, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que dichos documentos se pondrán además a su disposición en la página web de la Sociedad (www.funespana.es). En la propia página web los Sres. Accionistas que así lo deseen pueden consultar el Reglamento de la Junta General y el del Consejo de Administración, en los que se regulan las cuestiones relativas a los mismos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los Accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de

Valores desde el 26 de Junio de 2.008, fecha de celebración de la última Junta General Ordinaria .

Derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente a la Secretaria del Consejo de Administración de FUNESPAÑA, S.A. y recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta.

En el escrito de solicitud se harán constar de forma clara y expresa los puntos del Orden del Día que se deseen incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante. También se acreditará su condición de Accionista y, en su caso, su capacidad para representar al Accionista.

El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con 15 días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta General en 1ª convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: Acta Notarial.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado solicitar la intervención de Notario en la Junta, a fin de que levante Acta de la misma.

Asistencia y Delegación.

Según los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta los Sres. Accionistas que acrediten la titularidad de al menos 25 acciones, con 2 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, a través de alguna de las entidades participantes (Bancos, Cajas de Ahorros o Entidades Financieras) y/o de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (**IBERCLEAR**), el correspondiente Certificado de Legitimación o documentación equivalente del Registro Contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Compañía.

El derecho de asistencia es delegable conforme a lo establecido sobre esta materia en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, los Accionistas podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan en favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto respecto de los puntos del Orden del Día de la Junta, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. Cuando la Tarjeta de Asistencia se entregue a la Sociedad sin indicación de la persona concreta a la que el Accionista confiere su representación, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General.

Información General.

Para los aspectos relativos a la Junta no contenidos en este anuncio, los Sres. Accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web (www.funespana.es).

Asimismo, a partir de la fecha de publicación de este anuncio los Sres. Accionistas pueden dirigirse, para cualquier aclaración o solicitud, a las oficinas de la Sociedad en Almería (c/ Sufli, 4) o a la Oficina de Atención al Accionista en Madrid (c/ José Abascal, 42; 3º Izq.), en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas; siendo el teléfono de Atención al Accionista: 91.700.30.20; y el correo de Atención al Accionista: accionistas@funespana.es.

Apertura de la Mesa de Registro.

Se comunica a los Sres. Accionistas que a fin de que la Junta General se inicie a la hora prevista, la Mesa de Recepción se abrirá 45 minutos antes para atender a los trámites de registro y acceso. Los Sres. Accionistas deberán solicitar en dicha Mesa sus intervenciones, con expresión de los Puntos del Orden del Día en que deseen intervenir, para facilitar el buen desarrollo de la reunión.

Incidencias técnicas.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión, mal funcionamiento del servicio de Correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad.



Previsión de Celebración de la Junta.

Se comunica a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria, el día 25 de Junio de 2.009, en el lugar y hora señalados.

Letrado Asesor.

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/1977, de 5 de Agosto, se hace constar que el Letrado Asesor de la Sociedad ha asesorado al Consejo de Administración sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta General.

Protección de Datos de Carácter Personal.

La Sociedad informa a sus Accionistas que los datos de carácter personal obtenidos a lo largo del procedimiento de delegación, voto y solicitud de información a distancia, serán incorporados a un fichero informático, bajo la responsabilidad de la Compañía, con la finalidad de gestionar el control y cumplimiento de la relación accionarial existente. La obtención de dichos datos por la sociedad tiene carácter revocable y no posee efectos retroactivos de acuerdo con lo señalado en la legislación de protección de datos de carácter personal. El Accionista podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación sobre los datos obtenidos por la Compañía, dirigiéndose por escrito al domicilio social, situado en la c/ Sufli, 4; 04009 Almería, a través de los servicios de Atención al Accionista o de la página web de la Sociedad.

Atentamente,

Concha Mendoza.
Secretaria del Consejo de Administración.